



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 00416-0181215-9 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones el Presidente de la Fundación Archipiélago solicita la aprobación de la "Actualización Académica en Gobierno y Planeamiento de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, a foja 15, expresa que la propuesta atiende las necesidades de garantizar la calidad de la educación y se dirige hacia la formación docente continua, como condición indispensable para la dignificación y jerarquización de la profesión;

Que dicha actualización tiene como objetivo principal que los participantes accedan al conocimiento de las políticas implementadas en los últimos años, incluidos los nuevos marcos normativos que priorizan el derecho a la educación, el acompañamiento a las trayectorias escolares y la modificación del régimen académico en los diferentes niveles del sistema educativo;

Que la Dirección Provincial aludida destaca que los capacitadores, responsables de las actividades propuestas, cuentan con el perfil idóneo para llevar a cabo acciones de esta índole;

Que de foja 2 a 12 de autos se adjunta el Programa correspondiente en el que se consignan: fundamentación, perfil de los destinatarios, objetivos, propósitos y contenidos;

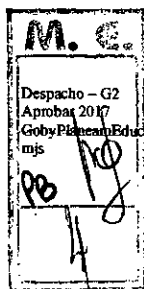
Que la Secretaría de Educación señala que la formación en cuestión posee una carga de 220 horas reloj distribuidas en 9 encuentros presenciales (Clases y Talleres 117 horas reloj) con frecuencia mensual, trabajos parciales (40 horas reloj) y un Trabajo Final (63 horas reloj) y solicita la elaboración del pertinente instrumento legal;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

1°) - Aprobar la "Actualización Académica en Gobierno y Planeamiento de la Educación" presentada por la Fundación Archipiélago cuyo programa obra de foja 2 a 12 de autos.

2°) - Hágase saber y archívese.



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE